

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA FICYT, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVE LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO EMP18-01**

**ANTECEDENTES**

La oferta se aprobó por resolución de fecha 02/08/2018

La oferta se publicó el 10/08/2018 en la página web de la FICYT y en el Servicio Público de Empleo; asimismo se distribuyó a través de diversas redes sociales, boletín FICYT y redes de investigación.

Con fecha 30 de agosto de 2018 se publicó el listado de personas admitidas y excluidas, así como las causas que motivaron la exclusión, otorgándose un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de defectos.

El tribunal designado para este proceso selectivo emitió propuesta de contratación con fecha 17/09/2018.

El aspirante propuesto por el tribunal de selección ha presentado la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en el proceso selectivo

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Contratar a D. Pablo Isidro Marrón (DNI nº 09.435.520T) para el puesto publicado en la oferta EMP180-01.

**SEGUNDO.** El contrato se formalizará en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la publicación de esta resolución.

En Oviedo a 18 de septiembre de 2018

  
  
Ángeles Ariza González